



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

**II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR,
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
TABASCO.**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo el día dieciséis de enero de dos mil veinticinco, se reúnen los señores **Doctora LUZ MARÍA ARMENTA LEÓN, Doctor RURICO DOMÍNGUEZ MAYO y Doctor JORGE ABDO FRANCIS**, Magistrados que integran el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ante quienes funge como Secretaria General de Acuerdos, la **licenciada YULY PAOLA DE ARCIA MÉNDEZ**, con fundamento en lo dispuesto en la parte final del artículo 168 de la Ley de Justicia Administrativa, vigente, en concordancia con el numeral 10 del Reglamento Interior de este Tribunal; procediéndose a iniciar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal para sesionar;
2. Lectura y aprobación de los asuntos generales listados para la sesión;

ASUNTOS GENERALES:

Primero.- La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno con la renuncia presentada el dieciséis de enero de dos mil veinticinco, signada por la licenciada [REDACTED] al cargo de Secretaria de Acuerdos de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, adscrita a la Segunda Ponencia - - - - -

Segundo.- La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno de la propuesta para ocupar el cargo de Secretaria de Acuerdos de Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, adscrita a la Segunda Ponencia. - - - - -

Tercero.- La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno con la renuncia presentada el dieciséis de enero de dos mil veinticinco, signada por la licenciada Eréndira Estrada Bautista, al cargo de Oficial Jurisdiccional "A", adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y de la propuesta para ocupar el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. - - - - -

Cuarto.- La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno de la propuesta para ocupar el cargo del cargo de Oficial Jurisdiccional "A", adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. - - - - -

Quinto.- La secretaria da cuenta al Pleno con la renuncia presentada el quince de enero de dos mil veinticinco, signada por la licenciada Teresita de Jesús Narváez Hernández, al cargo de Oficial Jurisdiccional "A", adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. - - - - -

Sexto.- La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno de la propuesta para ocupar el cargo del cargo de Oficial Jurisdiccional "A", adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. - - - - -

ACUERDO DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 2/2025

De conformidad con el artículo 175 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, la Secretaria General de Acuerdos, dio cuenta al Pleno de los siguientes asuntos: - - - - -

- - - En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, se procedió a la verificación de asistencia de los magistrados y declaración de Quórum Legal

para sesionar, declarándose previo pase de lista la existencia del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - -En desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, se procedió a la lectura y aprobación de los asuntos generales listado para la sesión, por lo que una vez leídos en su integridad fueron aprobados, procediéndose al desahogo de los mismos.- - - - -

ASUNTOS GENERALES

- - - En desahogo del punto **PRIMERO** de asuntos generales, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno con la renuncia presentada el dieciséis de enero de dos mil veinticinco, signada por la licenciada [REDACTED], al cargo de Secretaria de Acuerdos de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, adscrita a la Segunda Ponencia. Consecuentemente el Pleno, aprobó:- - - - -

“...Único.- Téngase por recibida y aceptada la renuncia presentada por la licenciada [REDACTED], al cargo que ocupaba como Secretaria de Acuerdos de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, adscrita a la Segunda Ponencia y llévase a cabo los trámites legales y administrativos a que haya lugar...”

- - - En desahogo del punto **SEGUNDO** de asuntos generales, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno de la propuesta para ocupar el cargo de Secretaria de Acuerdos de Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, adscrita a la Segunda Ponencia. Consecuentemente el Pleno, aprobó:- - - - -

“...Primero.- Este Pleno tiene a bien designar a la licenciada Lucía Gómez Pérez, para ocupar el cargo como Secretaria de Acuerdos de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, adscrita a la Segunda Ponencia.

Segundo.- Atento a lo anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 171, fracción IX y 184, primer párrafo, fracción VI y, párrafo segundo, de la Ley de Justicia Administrativa, en relación con los numerales 6, 14 fracción III y 15 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, expídase el nombramiento a la licenciada Lucía Gómez Pérez, por tiempo determinado del diecisiete de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco...”

- - - En desahogo del punto **TERCERO** de asuntos generales, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno con la renuncia presentada el dieciséis de enero de dos mil veinticinco, signada por la licenciada Eréndira Estrada Bautista, al cargo de Oficial Jurisdiccional “A”, adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, y de la propuesta para ocupar el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Consecuentemente el Pleno, aprobó:- - - - -

“...Primero.- Por un lado, téngase por recibida y aceptada la renuncia presentada por la licenciada Eréndira Estrada Bautista, al cargo que ocupaba como Oficial Jurisdiccional “A”, adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Segundo.- Por otra parte, este Pleno tiene a bien designar a licenciada Eréndira Estrada Bautista, para ocupar el cargo como Secretario de Estudio y Cuenta, de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, adscrita a la Segunda Ponencia.

Tercero.- Atento a lo anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 171, fracción IX y 184, primer párrafo, fracción VIII y, párrafo segundo, de la Ley de Justicia



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Administrativa, en relación con los numerales 6, 14 fracción III y 15 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, expídase el nombramiento a licenciada Eréndira Estrada Bautista, por tiempo determinado del diecisiete de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco...” -----

- - - En desahogo del punto **CUARTO** de asuntos generales, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno de la propuesta para ocupar el cargo del cargo de Oficial Jurisdiccional “A”, adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Consecuentemente el Pleno, aprobó:-----

“...Primero.- Este Pleno tiene a bien designar a la licenciada Mayte Janet Ravelo Contreras, para ocupar el cargo como Oficial Jurisdiccional “A”, adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

***Segundo.-** Atento a lo anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 171, fracción IX y 184, primer párrafo, fracción XIV y, párrafo segundo, de la Ley de Justicia Administrativa, en relación con los numerales 6, 14 fracción III y 15 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, expídase el nombramiento a la licenciada Mayte Janet Ravelo Contreras, por el tiempo determinado del diecisiete de enero al quince de julio de dos mil veinticinco...” -----*

- - - En desahogo del punto **QUINTO** de asuntos generales, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno con la renuncia presentada el quince de enero de dos mil veinticinco, signada por la licenciada Teresita de Jesús Narváez Hernández, al cargo de Oficial Jurisdiccional “A”, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Consecuentemente el Pleno, aprobó:-----

“...Único.- Téngase por recibida y aceptada la renuncia presentada por la licenciada Teresita de Jesús Narváez Hernández, al cargo que ocupaba como Oficial Jurisdiccional “A”, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y llévase a cabo los trámites legales y administrativos a que haya lugar...”

- - - En desahogo del punto **SEXTO** de asuntos generales, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno de la propuesta para ocupar el cargo del cargo de Oficial Jurisdiccional “A”, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. Consecuentemente el Pleno, aprobó:-----

“...Primero.- Este Pleno tiene a bien designar a licenciada Ana del Rocío Silva Ramón, para ocupar el cargo como Oficial Jurisdiccional “A”, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

***Segundo.-** Atento a lo anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 171, fracción IX y 184, primer párrafo, fracción XIV y, párrafo segundo, de la Ley de Justicia Administrativa, en relación con los numerales 6, 14 fracción III y 15 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, expídase el nombramiento a nombre de la licenciada Ana del Rocío Silva Ramón, por el tiempo determinado del dieciséis de enero al quince de julio de dos mil veinticinco ...” -----*

Por lo anterior, una vez agotados los asuntos listados para la presente sesión, el día del encabezado de la presente acta, la Doctora Luz María Armenta León, Magistrada Presidenta del Tribunal, declara clausurados los trabajos y dio por concluida la misma, informando a los Magistrados del Pleno de la Sala Superior, que para la celebración de siguiente Sesión Ordinaria, se atenderá a lo dispuesto por el numeral 168 de la Ley de Justicia Administrativa; y, por autorizada la presente acta de conformidad con los numerales 174, fracción V

y 175, fracciones II, III y IX, de la Ley de Justicia Administrativa, firmando en unión de la licenciada Yuly Paola de Arcia Méndez, Secretaria General de Acuerdos.-----

La presente hoja pertenece al acta de la II Sesión Extraordinaria, de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco.-----

“...De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119, 124, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción VIII y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas; 18, de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, del Estado de Tabasco y el acuerdo TJA-CT-A-002/2025, del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, se indica que fueron suprimidos del documento, datos personales de personas físicas, y personas Jurídico Colectivas, como: nombre, CURP, RFC, dirección particular, cuentas bancarias y claves bancarias, edad, teléfono particular, historial médico, estado civil, deducciones salariales y deudas, correo electrónico personal, fotografías, nacionalidad, matricula del servicio militar, pasaporte, credencial para votar, (INE); por actualizarse lo señalado en dichos supuestos normativos...”